Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología Carpeta Nº 1279 de 2006	Versión Taquigráfica N° 2015 de 2013

PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE FORMATO ABIERTO Y ESTÁNDAR

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Julio Battistoni (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Antonio Chiesa Bruno, José Carlos Mahía y Daisy Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos a consideración un proyecto de ley que aprobó esta Comisión en diciembre del Período pasado y que durante este año estuvo a consideración de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado. Ha sido devuelto a la Cámara de Representantes con algunas correcciones, prácticamente todas de redacción. Se hacen algunas modificaciones al artículo 2º y un agregado en el artículo sobre definiciones.

El artículo 1º queda tal cual estaba. El artículo 2º, que consta de dos incisos, es tal vez el que tiene mayores diferencias, aunque, a mi criterio, no modifica lo sustancial. Los artículos 3º y 4º también quedan tal cual estaban. El artículo 5º, "Definiciones a los efectos de la presente ley", define en el literal A) los requisitos para ser considerado software libre. Se agrega un literal B) en el que se define el software privativo, que nosotros no habíamos incluido y creo que es adecuado. Los literales C) y D) quedan tal cual estaban.

SEÑOR ABDALA.- Con relación a esa última modificación advierto que hay dos versiones; obviamente, una es la correcta. Por un lado, nos llegó un texto de la Cámara de Senadores con el contenido del proyecto, en el cual figura ese literal B) que se agregó en el artículo 5º y dice: "El software privativo es todo software que prive de alguna de las cuatro condiciones o libertades inherentes al software libre". En este comparativo dice: "El software privativo es todo software que nos priva de alguna de las cuatro condiciones o libertades inherentes al software libre". Son dos formas de redactar; me parece que es más obvia la primera, pero realmente no sé qué es lo que resolvió el Senado.

SEÑORA TOURNÉ.- El texto correcto es el primero.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el repartido -no en el comparativo; y creo que es a lo que deberíamos atenernos- dice: "El software privativo es todo software que prive de alguna de las cuatro condiciones o libertades inherentes al software libre".

SEÑOR MAHÍA.- Simplemente a los efectos prácticos, quiero dejar constancia de que vamos a acompañar el proyecto de ley con las modificaciones del Senado por entender que está en la misma sintonía del que votamos en la Cámara de Representantes y puede significar un avance en la consideración de estos temas, en los cuales se venía trabajando al menos desde la Legislatura pasada. No advierto mayores inconvenientes, ya que el proyecto no vuelve con incongruencias con respecto a lo que se trató en Cámara o con algún punto contradictorio.

Esperamos que tenga un tratamiento a la brevedad en Cámara. Quizás en el plenario fundamentemos un poco más al respecto, pero no mucho más porque no va a cambiar en la consideración pública la esencia de lo que hemos hablado en pasadas sesiones sobre este asunto.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar una constancia en el mismo sentido que el Diputado Mahía, yo diría que por las mismas razones pero con una conclusión diferente.

En efecto, los ajustes que vienen del Senado implican cambios en la redacción, lo que seguramente implica mejoras desde el punto de vista formal, pero no hay modificaciones desde el punto de vista sustantivo. Es notorio que la posición del Partido Nacional es contraria a este proyecto de ley, fundamentalmente en la forma en que resuelve la utilización del software libre por parte de la Administración y de qué manera establece reglas, sin perjuicio de las excepciones y de la posibilidad de que se opte por alternativas. Pero en la forma de resolver ese tema es donde tenemos diferencias, como quedó claro en el debate que tuvimos en ocasión de que la Cámara analizara el tema por vez primera.

Por supuesto, coincidimos en cuanto a la distribución de información en formatos abiertos, como se establece en el artículo 1º, pero por la razón mencionada es que, en su momento, nos opusimos al proyecto de ley que estamos analizando. Como estos cambios de redacción simplemente representan eso, no advertimos mayores razones para variar nuestra posición. Por lo tanto, por una razón de coherencia es que vamos a votar negativamente las modificaciones del Senado

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Cuando se trató por primera vez este tema en la Cámara de Representantes votamos negativamente. Coincidimos en que las modificaciones no son de fondo sino de forma, por lo que esta vez también vamos a votar en forma negativa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se aceptan las modificaciones del Senado.

(Se vota)

——Tres en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAHÍA.- Propongo a la compañera Diputada Tourné como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Propongo al señor Diputado Abdala como miembro informante por la minoría.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Esta Comisión no tiene más asuntos pendientes por este año.

Se levanta la reunión.